



MINISTERIO  
DE VIVIENDA

# PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL 2023

Gerencia de Operaciones  
Unidad de Gestión de Procesos y Medio  
Ambiente



169.

Enero, 2023



## Contenido

1. RESUMEN.....	3
2. MARCO LEGAL .....	5
3. OBJETIVO .....	6
4. ESTRATEGIA.....	6
5. COORDINACION Y SEGUIMIENTO .....	7
6. ACCIONES A EJECUTAR SOBRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS AMBIENTALES .....	10
7. DOCUMENTOS PERIÓDICOS SEGÚN REQUERIMIENTOS.....	11
8. CRONOGRAMA DE METAS (INDICADORES) AMBIENTALES 2023.....	12



## 1. RESUMEN

El presente Plan de Acción de Gestión Ambiental ILP 2023 (PAGAI), se enmarca en la Ley del Medio Ambiente de 1998, la Política Nacional del Medio Ambiente 2012, la Estrategia Nacional del Medio Ambiente 2013, y la Política de Gestión Ambiental Institucional PIGA aprobada en 2016, como también las áreas ambientales transversales contempladas a nivel del Plan de gobierno sobre el: Cambio Climático en la administración Pública, Plan Control Territorial y la Ley del agua. Todo con el apoyo del Comité de gestión Ambiental Institucional.

También, contempla medidas de las condiciones energéticas de la Institución, la cual está incluida en el Plan Ambiental, según lo solicita el SINAMA.

El presente plan de Gestión Ambiental Institucional 2023 o POA, está enmarcado en La Política Institucional de Gestion Ambiental “PIGA” y en el Plan Operativo Institucional, al cual se le anexa este Plan.

Para su verificación y cumplimiento se han agrupado actividades e indicadores en tres líneas de acción estratégica del PIGA: **1. E eficiencia Institucional** (agua, papel, Energía; Combustible; Gestión de Residuos y fomento al Reciclaje); **2. Educación Ambiental** (mensajes de sensibilización, boletines, capacitaciones, otros; **incorporación de la temática ambiental en los procesos que la institución ya desarrolla**, (Asambleas, cursos, otros); **3. Acción Transversal** (dentro de las unidades de la institución como también con el sector vivienda, “Vivienda Sostenible”).

En cada línea de acción estratégica ambiental se consideran una serie de indicadores de medición, metas de forma mensual, trimestral, semestral y anual; los resultados son reflejados a través de informes de resultados de los indicadores de medición establecidos, presentados a la dirección Ejecutiva y a las Gerencias de Operativa y Administrativa Financiera para la toma de decisiones, mejoras continuas y para la retroalimentación de acciones ambientales realizadas.

El punto de partida de medición de los indicadores es el diagnóstico ambiental ya realizado y la líneas bases establecidas año con año para medir los indicadores ambientales establecidos en la línea base del 2022. Así como también la incorporación de nuevos indicadores a controlar, tales como el consumo de agua embotellada solicitados por el SIGDA / SINAMA

### 1. Indicadores de E eficiencia Institucional

**Algunos de estos indicadores son requeridos por el SINAMA**, tal es el caso de los desechos sólidos: Libras y o toneladas de desechos generadas periódicamente, biodegradables, latas, papel, y cartón y plástico), se separan y miden diariamente



para su disposición final en base a un procedimiento interno establecido y se reportan mensualmente, trimestral y semestralmente, como también se mide el porcentaje de recuperación del papel y cartón, latas y plásticos.

**Así como también: indicadores ambientales establecidos sobre diferentes consumos de servicios** tales como: energía eléctrica en KWH, correspondiente a los locales donde está la institución; consumo de m<sup>3</sup> de agua potable y embotellada; consumo de galones de combustible (diésel y gasolina) y su rendimiento de kilómetros recorridos por galón, número de resmas de papel bond utilizadas en el mes, libras de papel bond y cartón generadas para reciclar, entre otros.

## 2. Indicadores de Educación Ambiental

También se desarrollan campañas de sensibilización ambiental a través de boletines informativos, cartelera Institucional, mensajes, rótulos, entre otros, sobre temas de la reducción del plástico de un solo uso dentro y fuera de la institución. Sensibilización del uso y manejo de los desechos sólidos, separación de los desechos sólidos, reducción del consumo de: energía eléctrica, agua potable, combustible, papelería, entre otros.

Se realizan acciones de sensibilización ambiental sobre la reducción del plástico de un solo uso dentro y fuera de la institución. Sensibilización del uso y manejo de los desechos sólidos, y de consumos de servicios básicos.

## 3. Acción Transversal

**A nivel interno.** Comprende acciones sobre las Responsabilidades del Comité de Gestión ambiental de acuerdo a nuevos lineamientos del SINAMA, y a las Guías de instrumentos ambientales recibidos por parte del MARN en el presente año.

El apoyo de la Gestión ambiental por parte de otras unidades operativas y administrativas para el cumplimiento del presente plan. (*Ver cuadro del personal involucrado, más adelante*).

**A nivel externo.** En algunos casos se llega hasta los beneficiarios del programa de legalización en actividades tales como: Levantamiento de masa arbórea de comunidades, sensibilización ambiental a las comunidades (charlas en asambleas generales en base a brouchure Institucional ambiental); Elaboración de Estudios hidrológicos a proyectos de comunidades en proceso de legalización de acuerdo a requerimiento de MIVI, FONAVIPO, y se coordina con las alcaldías municipales, MOP y consultas técnicas al MARN, en casos de ser necesarios tales como zonas protegidas o de riesgo, planes de manejo ambiental, EIA, entre otros.



## 2. MARCO LEGAL

### Ley del Medioambiente (1998- 2012)

- **Artículos 6, Creación del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente-SINAMA.** manifiesta que el MARN/SINAMA, conformado por las unidades ambientales en cada ministerio, Instituciones autónomas y municipales, coordinarán la gestión ambiental del estado.
- **Artículo 7** las instituciones públicas y autónomas deberán contar con unidades ambientales, organizadas; con el fin de coordinar, supervisar y dar seguimiento a la política ambiental institucional y acciones ambientales dentro de la institución.

### Política Nacional del Medioambiente (2012)

- Línea 5, se refiere a la educación y sensibilidad ambiental; con el fin de y revertir la degradación ambiental y reducir los riesgos asociados al cambio climático.

### Reglamento de la Ley de Medio Ambiente

- **Artículo 7,** Corresponde al Ministerio como coordinador del SINAMA literal b "Emitir directrices que orienten la gestión ambiental.

### Constitución de la República de El Salvador (1983)

- **Artículo 117,** establece que es deber del Estado proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del medio ambiente, para garantizar el desarrollo sostenible.

### Código Municipal (1986)

### Ley de Adquisiciones y contrataciones de La Administración Pública (LACAP 2000)

### Estrategia Nacional del Medio Ambiente

A través de sus cuatro estrategias: saneamiento ambiental, biodiversidad, recursos Hídricos y Cambio Climático, pretende dar respuesta a la problemática ambiental identificada en la Política Nacional del Medio Ambiente.



## Ley de creación del CNE

- **Artículo 3,** El Consejo tendrá los siguientes objetivos
  - a) Elaborar la planificación de corto, mediano y largo plazo en materia energética; así como, la correspondiente Política Energética del país.
  - c) Promover el uso racional de la energía y todas aquellas acciones necesarias para el desarrollo y expansión de los recursos de energías renovables; considerando las políticas de protección del Medio Ambiente, emitidas por el Órgano competente.

## Reglamento de la ley de creación del CNE

### Artículo 10

#### Política Institucional de Gestión Ambiental – ILP (2016)

Se enmarca en las áreas prioritarias a atender dentro de la estrategia Nacional del MA. Y en los lineamientos reciente KIT de herramientas ambientales impartidas por el MARN 2022.

Los integrantes del CGA deberán participar con la autorización de sus superiores en las capacitaciones que organice la unidad ambiental de la institución a la que pertenece.

## 3. OBJETIVO

Promover la cultura ambiental a nivel institucional a través de campañas y acciones ambientales en armonía con los procesos institucionales, velando por el cumplimiento de la Política Ambiental Institucional PIGA y demás normas ambientales aplicables; a fin de contribuir con el medio ambiente de forma sostenible.

## 4. ESTRATEGIA

- Educación ambiental a través de la sensibilización y acciones ambientales a los empleados a través de: capacitaciones, mensajes de sensibilización por diferentes medios de comunicación tales como: correo electrónico interno (Outlook), boletines ambientales institucionales, carteleras-publibaño, otros.



- Educación ambiental a comunidades en proceso de legalización a través de trípticos y charlas sobre medidas ambientales a implementar en las comunidades.
- Colaborar en campañas ambientales con instituciones del Sistema Vivienda: FONAVIPO, FSV, MIVI, MARN, tales como: recolección de botellas plásticas y siembra de árboles en las comunidades, Recolección de residuos RAEE.
- Mantener una coordinación e integración con el MARN/SINAMA sobre lineamientos y controles de medidas ambientales requeridos por dichas instituciones.
- Dar seguimiento y control a los consumos de servicios de m<sup>3</sup> de agua potable; KWH de energía eléctrica; galones de combustible, resmas de papel bond, libras de desechos sólidos, entre otros a fin de llevar estadísticas de ahorro, y contribuir al Plan Nacional de adaptación al cambio climático.
- Promover medidas ambientales de ahorro de recursos con la implementación del uso de las tres R ambientales: reducir, reutilizar y reciclar en coordinación con el Comité de Gestión ambiental institucional.
- Apoyar al sector vivienda: MIVI, FONAVIPO, Instituciones de Gobierno, Alcaldías Municipales y propietarios de comunidades que requieran la elaboración de estudios hidrológicos y Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), en caso de requerirse por el MIVI o FONAVIPO.
- Transversalizar la gestión ambiental y eficiencia energética dentro de la institución, a través de implementar medidas de ahorro energético.

## 5. COORDINACION Y SEGUIMIENTO

La Unidad de Gestión de Procesos y Medio Ambiente es la responsable de integrar acciones, medidas ambientales, seguimiento y monitoreo a través de un Plan Ambiental Institucional (PAI) Apoyará en lineamientos y aprobaciones del Consejo y/o Dirección Ejecutiva, Comité Ambiental, y las Gerencias de Operaciones y Administrativa Financiera.

### 5.1 Transversalidad ambiental en las áreas de la Institución.

Para la ejecución de las actividades ambientales, la unidad de Gestión ambiental se apoya dentro de la organización en las unidades operativas y administrativas, así como en el Comité de Gestión Ambiental, con la aprobación de la Dirección Ejecutiva, y en cumplimiento de la normativa ambiental vigente. El cuadro a continuación refleja la transversalidad de la Institución.

No.	Nombre	Cargo	Sexo	Nivel Académico	Actividad



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

No.	Nombre	Cargo	Sexo	Nivel Académico Actividad
1	David Henríquez Canjura	Director Ejecutivo	Masculino	Ingeniero Industrial Máxima autoridad Institucional, participa en la aprobación del presente Plan, GA y en la toma de decisiones.
2	Ivonne de Portillo	Gerente de Operaciones	Femenino	Licenciada en ciencias jurídicas Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental Apoya y retroalimenta la ejecución de las medidas ambientales ejecutadas.
3	Lic. Nuría Rivas	Gerente Administrativo Financiero	Femenino	Licenciado en Administración de Empresas Apoyo en la ejecución de las medidas ambientales
4	Ana Mirian Torres	Coord. De Gestión de Procesos y Medio Ambiente	Femenino	Maestría en Gestión del Medio Ambiente Está autorizada para elaborar EsIA. Coordinadora de la unidad de Gestión Ambiental Institucional <b>Coordinadora y miembro del -CGAI</b>
5	Lorena Patricia Portillo	Asistente de Dirección Ejecutiva/ Oficial de Información	Femenino	Tecnico en i Informática <b>Miembro del CGAI</b>



No.	Nombre	Cargo	Sexo	Nivel Académico Actividad
6	Juan Manuel Sermeño	Pagador Institucional	Masculino	Lic. en Administración de empresas. Encargado de la facturación de ANDA y CAEES <b>Miembro del CGAI</b>
7	Diego Antonio Ayala	Técnico Social/ Comunicaciones	Masculino	Tecnico en Comunicaciones <b>Miembro del CGAI</b>
8	Fernando José Chavarria	Encargado de Transporte	Masculino	Control del combustible <b>Miembro del CGAI</b>
9	Guillermo Zelaya	Jefe de la Unidad Ingeniería/ Catastro	Masculino	Ingeniero Civil Elabora Estudios Hidrológicos- y planos pluviales para la mitigación de las agua lluvias
10	José David Reyes	Jefe de la Unidad de Mediciones	Masculino	Ingeniero Civil- Inspecciones a comunidades en riesgos ambientales, zonas protegidas. Autorizado para elaborar EsIA.
11	Víctor Gonzalez	Ordenanza - mensajero	Masculino	Área administrativa Encargado, del control de la separación de los desechos sólidos, pesado y disposición final.
12	Victoria Ramos de Cea	Jefe de la Unidad Jurídica	Femenino	Abogada y notario, en apoyo a Convenios y tramites ambientales con alcaldías, MARN. Y a la aplicación de la legislación ambiental vigente



## 6. ACCIONES A EJECUTAR SOBRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS AMBIENTALES

Que estas contribuyan a contrarrestar el cambio climático que nos aqueja a nivel mundial

### 6.1. E coeficiencia Institucional

- **Uso de las tres 3R ambientales:** campaña ambiental para Reducir, Reusar y Reciclar en la oficina y llegar hasta influir en los hogares de los empleados y en las comunidades que atendemos. (el consumo de papel bond, fólderes, agua, energía eléctrica, combustible)
- **Acciones consecutivas de acuerdo a un proceso de Separación de los residuos sólidos:** biodegradable, papel, cartón; latas, plástico papel mojado y mascarillas (desechos peligrosos); generales, productos RAEE, entre otros. De acuerdo a los separadores de desechos sólidos instalados en oficina.
- **Acciones que contribuyan al Saneamiento y Bioseguridad Institucional ante el COVID-19:** depósitos de desechos de mascarilla, entre otros.
- **Desarrollar acciones y/o campañas del no uso del plástico de un solo uso,** en cumplimiento de la carta de compromiso Institucional con el MARN, en coordinación con La Administración.
- **Llevar estadísticas de ecoeficiencia de los consumos de servicios institucionales de:** m<sup>3</sup> de consumo de agua potable y embazada; galones de combustible consumidos: Consumo de KWH de energía eléctrica; resmas consumo de papel bond utilizados; libras de desechos sólidos, libras de reciclaje de papel y cartón; libras de latas y plásticos, con el fin de toma de decisiones para hacer un uso del consumo de forma eficiente.
- Llevar controles de medidas energéticas Institucional, incluidas en este Plan. (compras de equipos eficientes ahorradores de energía (aires acondicionados), sustitución de lámparas convencionales a lampas led, entre otros)
- Respetar las zonas protegidas por el MARN en los proyectos de legalización de inmuebles de interés social.
- Levantar la masa arbórea cuando sea requerido por MIVI y/o a solicitud de instituciones de convenios de cooperación.
- Atender las instrucciones de las autoridades competentes: ANDA, MINSAL, MIVI, Instituciones descentralizadas de planes de desarrollo entre otros; en estudios ambientales EsIA.
- Respetar los requerimientos solicitados por la “Unidad de Trámites y Permisos UTP”, del MIVI, en los trámites de permisos de legalización de las comunidades, respecto a la elaboración de Estudios Hidrológicos.



- Llevar controles del consumo de servicios mensuales tales como: m<sup>3</sup> consumidos de agua potable y embazada, kwh consumidos de energía eléctrica, galones de combustible consumidos, resmas de papel consumidas y comparar los resultados con la línea base 2021.
- Hacer Estudios Hidrológicos a los propietarios (alcaldías municipales) de las comunidades que se están legalizando y que son requeridos por MIVI, FONAVIPO, Sistema de Vivienda y cualquier otra institución del Estado.
- Atender resoluciones de factibilidades emitidas por las instituciones competentes autorizadas tales como DACGER, VMVDU, OPAMSS, MARN, otros, para continuar procesos de legalización.

### 6.2 Educción ambiental (sensibilización)

- Hacia los empleados y comunidades sobre concientización y aplicación de medidas ambientales, a través de los medios: cartelera Institucional, correos electrónicos, boletines ambientales, asambleas informativas a las comunidades.
- Algunos de los temas impartidos son: responsabilidades del Comité Ambiental, sustitución del plástico de un solo uso, separación de los desechos sólidos, y reciclaje; ahorro energético, ahorro del agua y del combustible, papel, que contribuyan con el cambio climático.

### 6.3 Transversalidad.

La coordinación, se trabajara con un equipo transversal institucionalmente para el logro de los objetivos ambientales y a nivel externo, con beneficiarios, comunidades, alcaldías Municipales, MIVI, FONAVIPO, MOP y MARN a través de sus lineamientos impartidos por el SINAMA, lo anterior en la medida de las posibilidades de la Institución.

- Apoyar al MIVI, FONAVIPO, en acciones de reciclaje de botellas de agua, siembra de árboles, limpieza u otros, que contribuyan a campañas o programas del sector vivienda.
- Contribuir con el sector viviendas (MIVI y FONAVIPO, FSV), en campañas de arborización, para las comunidades legalizadas, como también en campañas de recolección de botellas plásticas. Esto en la medida de las posibilidades de los recursos disponibles.

## 7. DOCUMENTOS PERIÓDICOS SEGÚN REQUERIMIENTOS



- ✓ Diseño del Plan de Gestión Ambiental Institucional. y/o POA Ambiental 2023)
- ✓ Informes gerenciales mensuales de cumplimiento del Plan Ambiental
- ✓ Informes trimestrales periódicos de acciones y/o indicadores ambientales requeridos por el MARN / SINAMA
- ✓ Documentos periódicos según requerimientos
- ✓ Reuniones periódicas con SINAMA Grupo 3 Infraestructura verde

### 8. CRONOGRAMA DE METAS (INDICADORES) AMBIENTALES 2023

Son acciones ambientales que se controlan a través de indicadores ambientales, desglosados por líneas de acciones estratégicas del PIGA, el cual se muestra en el cronograma de metas.

